INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO), ID N° 340783.

En la ciudad de Asunción, a los 20 días del mes de abril de 2018, en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), ubicado en la calle Teniente Bernardino Morales N° 751, la Directora General Lic. Wilma María Jara Ibarrola, procede a labrar el presente acta de Evaluación a fin de cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la comunicación de la adjudicación para la ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO), de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003, procede a emitir el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.
Una vez verificada las ofertas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Decreto N° 21.909/2003, pasamos a expresar cuanto sigue:

Antecedentes del proceso:

Número de PAC: 340783.
Nombre del llamado: CD N° 02/2018, "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, A FAVOR DE LA SENABICO".
Modalidad del llamado: CONTRATACION DIRECTA.
Invitados: DATA LAB SA; DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO; OFFICE COMPU SA; PARASOFT S.R.L.; INFOCENTER S.A.

1. Acta de Apertura de Ofertas Físicas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Físicas de fecha 10 de abril de 2018, siendo las 09:30 horas, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES	COTIZACIÓN EN Gs.
PARASOFT S.R.L.	Gs. 51.920.000.-
OFFICE COMPU S.A.	Gs. 55.999.920.-

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Decreto N° 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.

(*) No fue asentada observación alguna en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas, observándose lo siguiente:

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO), ID N° 340783.

DOCUMENTOS		OFERENTE	OFERENTE
		PARASOFT S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	SUSTANCIAL	CUMPLE PRESENTA, FOJAS Nº 01 AL 02.	CUMPLE, PRESENTA, FOJAS Nº 02 AL 04.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	SUSTANCIAL	CUMPLE PRESENTA, DECLARACIÓN JURADA, FOJA Nº 03.	CUMPLE, PRESENTA, FOJA Nº 05.
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	SUSTANCIAL	CUMPLE, PRESENTA, FOJA Nº 04, ACTIVO CONSTANCIA SIPE N° 1492281.	CUMPLE, PRESENTA, FOJA Nº 12, ACTIVO CONSTANCIA SIPE N° 1492418.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	SUSTANCIAL	CUMPLE, PRESENTA, FOJA Nº 04, ACTIVO CONSTANCIA SIPE N° 1492281.	CUMPLE, PRESENTA, FOJA Nº 12, ACTIVO CONSTANCIA SIPE N° 1492418.
RESULTADO:		PASA	PASA

Los documentos presentados por las firmas PARASOFT S.R.L. y OFFICE COMPU S.A., que corresponden a los de carácter sustancial, se ajustan y cumplen con los requerimientos establecidos en los artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad con la disposición contenida en el numeral 2) del artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, *modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se ha procedido a la* verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

De conformidad con las directrices establecidas para la evaluación de los precios ofertados, Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y teniendo a las ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, presentadas por PARASOFT S.R.L. y OFFICE COMPU S.A., se ha comprobado que las cotizaciones presentadas se encuentran dentro de los márgenes estipulados en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y en la Ley Nº 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", según Decreto N°8452/2018, vigente para el Ejercicio Fiscal 2018, por lo que las mismas resultan razonables y de ejecución posible.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO), ID N° 340783.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

En consideración a la vigencia de la Ley Nº 4.558/2011 y del Decreto Nº 9.649/2012 que establece un margen de preferencia a productos y servicios de origen nacional, mencionado en la Sección II. Criterios de evaluación y calificación posterior, inciso c), y en atención a que las ofertas presentadas por PARASOFT S.R.L. y OFFICE COMPU S.A., corresponden a bienes importados de origen extranjero, no corresponde la aplicación del mencionado margen de preferencia.

N° ORDEN	OFERENTES	MONTO EN Gs.
1	PARASOFT S.R.L.	Gs. 51.920.000.-
2	OFFICE COMPU S.A.	Gs. 55.999.920.-

Según se desprende del cuadro descripto más arriba, las oferta más baja, por el total, corresponden a la presentada por **PARASOFT S.R.L. RUC N° 80000727-1**, por lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se procede a seleccionar provisoriamente a la misma, a efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado al análisis de la oferta presentada por PARASOFT S.R.L., a efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21.909/2003, se ha procedido a solicitar a las empresas, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación al momento de la oferta, ha sido omitida por la misma o requiera una ampliación:

-NOTA UOC_SENABICO Nº 12/2018 de fecha 12 de abril de 2018, remitido vía e-mail, con acuse de recibo por parte del proveedor, por la cual se solicita al oferente PARASOFT S.R.L., documentación de carácter formal, de conformidad a la Carta de Invitación y el Art. 59 del Decreto 21.909/2003 reglamentario de la Ley Nº 2051/2003; Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por la Autoridad Competente. Aclaración: Cantidad de celdas de la batería, teniendo en cuenta la discrepancia en lo consignado en la planilla de especificaciones técnicas y el catalogo presentado. Se estableció como plazo tope para la contestación por escrito, el día 16 de abril del corriente hasta las 13:00 hs.

Lic. Wilma Jara
Directora Gral. de Administración
y Finanzas - SENABICO

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO), ID N° 340783.

-NOTA DE RESPUESTA de fecha 16 de abril de 2018, remitida en tiempo y forma vía mesa de entrada institucional, por el oferente PARASOFT S.R.L. y en la que manifiesta no contar con Certificado de Origen y Empleo Nacional, debido a que los productos no son de procedencia Paraguay por lo cual no nos acogeremos al beneficio mencionado y adjuntan documentación en cuanto a las celdas de la batería, dado que el equipo presentado por la empresa tiene una batería de 3 celdas, pero inclusive tienen mayor autonomía que las de 4 celdas, conforme al catálogo presentado página oficial de HP PARAGUAY & URUGUAY.

-NOTA UOC_SENABICO Nº 13/2018 de fecha 13 de abril de 2018, remitido vía e-mail, con acuse de recibo por parte del proveedor, por la cual se solicita al oferente OFFICE COMPU S.A., documentación de carácter formal, de conformidad a la Carta de Invitación y el Art. 59 del Decreto 21.909/2003 reglamentario de la Ley Nº 2051/2003; Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por la Autoridad Competente. Aclaración: Cantidad de celdas de la batería, teniendo en cuenta la discrepancia en lo consignado en la planilla de especificaciones técnicas y el catalogo presentado. Se estableció como plazo tope para la contestación por escrito, el día 16 de abril del corriente hasta las 13:00 hs.

-NOTA DE RESPUESTA de fecha 16 de abril de 2018, remitida en tiempo y forma vía mesa de entrada institucional, por el oferente OFFICE COMPU S.A. y en la que manifiesta que no aplica para la empresa, porqué los productos ofertados son importados, en cuanto a las celdas de la batería, adjunta nota del Distribuidor oficial PS LINE, manifiesta lo siguiente, nosotros PS LINE S.A., como distribuidores oficiales de equipos HP INC., con oficinas ubicadas en 22 de setiembre 585 esq. Azara, mediante el presente instrumento aclaramos que la batería del equipo ofertado es de 3 celdas, se agrega una batería adicional de fábrica, cumpliendo y superando de esta manera la cantidad de celdas solicitadas (6 celdas en total).

4.2. Verificación de la Capacidad de Experiencia:

De conformidad con lo establecido en el Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) punto 18. Criterios de evaluación y calificación posterior, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma PARASOFT S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS – SENABICO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Wilma Jara
Directora Gral. de Administración
y Finanzas - SENABICO

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO), ID N° 340783.

Experiencia y Capacidad Técnica:

REQUISITO EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	PARASOFT S.R.L.
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios solicitados en este llamado (Equipos Informáticos) a satisfacción del cliente, formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 20% (Veinte) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2015 - 2016). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE.
RESULTADO:	**PASA**

De conformidad con lo estipulado en la Carta de Invitación y de acuerdo al detalle señalado en el cuadro anterior, se ha determinado que la oferta presentada por la firma PARASOFT S.R.L., cumple con los requisitos mencionados.

4.3. Verificación de la Capacidad legal:

De conformidad con la Resolución N° 849/2015, Criterio de evaluación capacidad legal respecto al artículo 40, incs. a) y b), de la Ley Nº 2.051/2003, se procedió a cumplir con la verificación al oferente, obteniéndose el resultado que se consigna seguidamente:

CARLOS ARMANDO JORGE RAUL GUGGIARI DOUTRELEAU – CI Nº: 636.489 (SOCIO GERENTE).	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.-
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.-

JUAN PABLO AGUILA BRAVO – CI Nº: 1341894 (SOCIO GERENTE).	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.-
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.-

Lic. Wilma Jara
Directora Gral. de Administración
y Finanzas - SENABICO

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO), ID N° 340783.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad con lo establecido en la Sección III. Especificaciones Técnicas de los servicios requeridos, se ha procedido al análisis de las documentaciones presentadas por las firmas PARASOFT S.R.L. RUC N° 80000727-1 y OFFICE COMPU S.A. RUC N° 80013316-1, constatándose el análisis que se menciona más adelante:

1- Notebook Tipo 2 - Intermedia			PROPUESTA DE LOS OFERENTES			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Características**	**Mínimo Exigido**	**El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (si / no)**	**OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas**	**PARASOFT S.R.L.**	**OFFICE COMPU S.A.**
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido			HP	HP
Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido			PROBOOK	PROBOOK
Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido			450 G5	650 G2
Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido			CHINA	CHINA
Cantidad		Exigido			Cumple	Cumple
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo.	2.5 GHz o superior.			Cumple	Cumple
	Memoria Cache	4 Mb mínimo			Cumple	Cumple
	Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido			Cumple	Cumple
Memoria RAM	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333MHz o superior)	8GB como mínimo			Cumple	Cumple
Lector / Grabador de DVD	DVD – SuperMulti	Exigido			Cumple	Cumple
Unidad de Disco duro	Tipo SATA 1TB como mínimo.	Exigido			Cumple	Cumple
Tarjeta de Sonido	Integrado	Exigido			Cumple	Cumple
Parlantes	Integrado				Cumple	Cumple
Tarjeta de video	Tarjeta de video integrada	1GB o superior			Cumple	Cumple
Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con	Exigido			Cumple	Cumple

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO), ID N° 340783.

	antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior.					
Webcam	Incorporada de 720p HD como mínimo.	Exigido			Cumple	Cumple
Teclado	Standard para Windows en español.	Exigido			Cumple	Cumple
Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones.	Exigido			Cumple	Cumple
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada.	Exigido			Cumple	Cumple
	Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada.				Cumple	Cumple
	Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada.				Cumple	Cumple
Lector de tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar	Exigido			Cumple	Cumple
Lector de Huella dactilar	Integrada	Exigido			Cumple	Cumple
Puertos	VGA x 1 – HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 2 mínimo – USB 3.0 x 1 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In.	Exigido			Cumple	Cumple
Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido			Cumple	Cumple
Batería	4-celdas Litio Ion (como mínimo)	Exigido			Cumple	Cumple
Maletín	Compatible con el equipo.	Exigido			Cumple	Cumple
Accesorios	Mouse Óptico Retráctil Mouse PAD Supresor de Picos	Exigido			Cumple	Cumple
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido			Cumple	Cumple
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Exigido			Cumple	Cumple

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO), ID N° 340783.

	CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)					
Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido			Cumple	Cumple
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de	Exigido			Cumple	Cumple

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO), ID N° 340783.

	cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.					
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar.	Exigido			Cumple	Cumple
	Carta de distribución del Representante	Exigido			Cumple	Cumple
	Carta de Autorización del Fabricante	Exigido			Cumple	Cumple
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado	Exigido			Cumple	Cumple
	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido			Cumple	Cumple
Plazo de entrega	A definir	Exigido			Cumple	Cumple

4.6. Verificación de otros documentos indicados en Sección VII. Anexos. Documentos legales para Oferentes individuales. Personas Jurídicas.

DOCUMENTOS		OFERENTE PARASOFT S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	FORMAL	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	FORMAL	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	FORMAL	CUMPLE
Patente Municipal vigente	FORMAL	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	FORMAL	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	FORMAL	CUMPLE
RESULTADO:		**PASA**

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO), ID N° 340783.

5. Recomendación:

De conformidad con el Art. 34º, inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate...se podrá realizar la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", en tal sentido, la Dirección General de Administración y Finanzas entiende que es factible la adjudicación del llamado, teniendo a vista una oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, por el total, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 y en el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se recomienda la adjudicación, por EL TOTAL, de conformidad al siguiente detalle:

- **PARASOFT S.R.L. – RUC N° 80000727-1.**

TP	PRO	SUBPRO	PRY	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO EN GS:
2	4	11	0	540	10	1	99	51.920.000.-
TOTAL GS. RECOMENDADO PARA ADJUDICACION:								**51.920.000.-**

Guaraníes, Cincuenta y un millones, novecientos veinte mil.-

Es mi informe.

SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * SENABICO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Wilma Jara
Directora Gral. de Administración
y Finanzas - SENABICO